



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE  
**DERECHO TRIBUTARIO. PARTE  
ESPECIAL**

Coordinación: CASTILLO SOLSONA, MARIA MERCEDES

Año académico 2023-24

## Información general de la asignatura

<b>Denominación</b>	DERECHO TRIBUTARIO. PARTE ESPECIAL			
<b>Código</b>	101825			
<b>Semestre de impartición</b>	1R Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
<b>Carácter</b>	<b>Grado/Máster</b>	<b>Curso</b>	<b>Carácter</b>	<b>Modalidad</b>
	Doble titulación: Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas	5	OBLIGATORIA	Presencial
	Grado en Derecho	4	OBLIGATORIA	Presencial
<b>Número de créditos de la asignatura (ECTS)</b>	7.5			
<b>Tipo de actividad, créditos y grupos</b>	<b>Tipo de actividad</b>	PRAULA		TEORIA
	<b>Número de créditos</b>	3		4.5
	<b>Número de grupos</b>	3		2
<b>Coordinación</b>	CASTILLO SOLSONA, MARIA MERCEDES			
<b>Departamento/s</b>	DERECHO			
<b>Distribución carga docente entre la clase presencial y el trabajo autónomo del estudiante</b>	40% presencial 75 horas presenciales 60% no presencial 112,5 horas de trabajo autónomo			
<b>Información importante sobre tratamiento de datos</b>	Consulte <a href="#">este enlace</a> para obtener más información.			
<b>Idioma/es de impartición</b>	Idioma % Catalán 100.0 Inglés 0.0 Castellano 0.0			
<b>Distribución de créditos</b>	4,5 ECTS GG 3 ECTS GM			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
CASTILLO SOLSONA, MARIA MERCEDES	merce.castillo@udl.cat	10,5	
SOLANES GIRALT, MARIA MONTSERRAT	montse.solanes@udl.cat	2,5	
VIVES LINARES, ARTUR	artur.vives@udl.cat	5	

## Información complementaria de la asignatura

En esta asignatura, ubicada en el primer semestre del 4<sup>º</sup> curso del Grado en Derecho y en el primer semestre del 5<sup>º</sup> curso de la Doble titulación: Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas, el/la estudiante constata como los principios y los conceptos estudiados en la asignatura Dret financer i tributari. Part general se reflejan en los diferentes impuestos que integran el sistema tributario del Estado español. Se trata, pues, de una asignatura que, a pesar de tener un componente teórico, se enfoca desde un planteamiento eminentemente práctico. No obstante, dada su duración, no todas las figuras impositivas pueden estudiarse con la misma intensidad. Por este motivo, se opta por estudiar, con mayor intensidad, aquellos impuestos con los que el/la estudiante tendrá un contacto más directo ya sea como profesional del Derecho, especializado o no en Derecho tributario o como contribuyente.

## Objetivos académicos de la asignatura

1. Identificar e integrar las normativas estatal, autonòmica y, en su caso, europea reguladoras de los principales impuestos del sistema tributario del Estado español.
2. Cumplimentar autoliquidaciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio
3. Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a supuestos prácticos que se planteen
4. Identificar el hecho imponible de los diferentes impuestos del sistema tributario del Estado español y establecer el procedimiento de determinación de la base imponible de cada uno de ellos
5. Cuantificar la deuda tributaria a satisfacer, en su caso, por los contribuyentes a la administración tributaria por los principales impuestos que integran el sistema tributario del Estado español
6. Vincular las relaciones contractuales, el derecho de familia y el derecho sucesorio con las diversas figuras impositivas que integran el sistema tributario del Estado español

## Competencias

### Competencias transversales

CT2. Dominio de las TIC aplicadas al perfil del grado: tratamiento de textos, bases de datos, recursos web

### Competencias específicas

CE2 Demostrar conocimiento del ordenamiento jurídico en vigor

CE4 Capacidad para percibir y asimilar el carácter unitario del ordenamiento jurídico y su necesaria visión transdisciplinar

CE5 Capacidad para identificar e interpretar las fuentes del derecho vigente

CE 9 Capacidad para redactar documentos jurídicos de distinta naturaleza

### Competencias genéricas

CG2 Capacidad de gestión adecuada de la información

CG 4 Capacidad de aprendizaje autónomo permanente y adaptación a las nuevas circunstancias

## Contenidos fundamentales de la asignatura

### Tema 1. – El sistema impositivo español. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I)

Introducción al sistema impositivo del Estado español.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.- Normativa. Naturaleza y ámbito de aplicación espacial. Hecho imponible. Contribuyentes. Período impositivo.Devengo.La imputación temporal. La determinación de la renta sometida a gravamen.

### Tema 2. – El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II)

La cuantificación de la base imponible. Rendimientos del trabajo. Rendimientos del capital inmobiliario. Rendimientos del capital mobiliario. Rendimientos de actividades económicas.Ganancias y pérdidas patrimoniales. Regímenes especiales, en particular, la imputación de rentas inmobiliarias.- Clases de renta: renta general y renta del ahorro.- Integración y compensación de rentas.

### Tema 3.– El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (III)

La base liquidable general y la base liquidable del ahorro.- La adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares del contribuyente.- Cálculo del impuesto estatal. Cuota íntegra estatal y cuota líquida estatal.- Gravamen autonómico.- Cuota íntegra autonómica y cuota líquida autonómica.- Cuota diferencial. - La gestión del impuesto.

### Tema 4. – El Impuesto sobre el Patrimonio

Normativa.- Naturaleza y ámbito de aplicación espacial.- Hecho imponible. Bienes y derechos exentos.- Sujeto pasivo.- Devengo.- Base imponible. Reglas especiales de valoración.- Base liquidable.- Deuda tributaria.- Gestión del impuesto.

### Tema 5.- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Normativa.- Naturaleza y ámbito de aplicación espacial.- Hecho imponible.- Sujetos pasivos.- Base imponible.- Base liquidable.- Tipo de gravamen.- Deuda tributaria.- Devengo.- Normas especiales.- Gestión del impuesto.

## **Tema 6. – El Impuesto sobre Sociedades (I)**

Normativa, características y ámbito de aplicación espacial.- Hecho imponible.- Contribuyentes.- Exenciones.- Período impositivo y devengo.- Imputación temporal de ingresos y gastos.- Base imponible. Concepto y determinación. Principales ajustes fiscales extracontables positivos: correcciones de valor: amortizaciones y pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales; provisiones; gastos no deducibles; limitaciones en la deducibilidad de gastos financieros; reglas de valoración de los elementos patrimoniales: especial referencia a las operaciones vinculadas.- Principales ajustes fiscales extracontables negativos.

## **Tema 7.- El Impuesto sobre Sociedades (II)**

Reducciones de la base imponible.- Tipos de gravamen y cuota íntegra. Deducciones y bonificaciones aplicables en la cuota íntegra. Deducciones sobre la cuota líquida: retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados.- La gestión del impuesto.- Los regímenes especiales. Enumeración. Especial referencia al régimen de las empresas de reducida dimensión.

## **Tema 8.- El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**

Normativa.- Naturaleza y ámbito de aplicación espacial.- Transmisiones patrimoniales onerosas. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota tributaria.- Reglas especiales.- Operaciones societarias.- Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota tributaria.- Actos Jurídicos Documentados. Principios generales. Documentos notariales: hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y cuota tributaria. Documentos mercantiles: hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y cuota tributaria. Documentos administrativos: hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y cuota tributaria. Disposiciones comunes.- Devengo.- Gestión del impuesto.

## **Tema 9.- El Impuesto sobre el Valor Añadido (I)**

Normativa.- Naturaleza y ámbito de aplicación espacial.- Delimitación respecto de los Impuestos Especiales y respecto del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.- Hecho imponible.- Exenciones.- Sujetos pasivos y responsables.- Relaciones de los sujetos pasivos del Impuesto sobre el Valor Añadido con sus clientes y con la Hacienda Pública.

## **Tema 10.- El Impuesto sobre el Valor Añadido (II)**

El devengo. Fijación temporal del impuesto.- Proceso de cuantificación correspondiente a cada operación.- La base imponible.- El tipo de gravamen.- El mecanismo de la repercusión-deducción.- Los regímenes especiales del Impuesto sobre el Valor Añadido.- Gestión del impuesto.

## **PROGRAMA DOBLE GRADO DERECHO-ADE:**

### **PRIMERA PARTE FISCALIDAD DE LA EMPRESA:**

#### **Tema 1. – Impuesto sobre sociedades (I)**

Normativa, características y ámbito espacial de aplicación.- Hecho imponible.- Contribuyentes.- Exenciones.- Período impositivo.- Imputación temporal de ingresos y gastos.- Base imponible. Concepto y determinación. Principales ajustes fiscales extracontables positivos: correcciones de valor: amortizaciones y pérdida por deterioro del valor de los elementos patrimoniales; provisiones; gastos no deducibles; limitación en la deducibilidad de gastos financieros; reglas de valoración de los elementos patrimoniales: especial referencia a las operaciones vinculadas.- Principales ajustes fiscales extracontables negativos.

#### **Tema 2.- Impuesto sobre sociedades (II)**

Reducciones de la base imponible.- Tipos de gravamen y cuota íntegra. Deducciones y bonificaciones aplicables en la cuota íntegra. Deducciones sobre la cuota líquida: pagos fraccionados, retenciones y ingresos a cuenta.- La gestión del impuesto.- Los regímenes especiales. Enumeración. Especial referencia al régimen de las empresas de reducida dimensión.

#### **Tema 3.- Impuesto sobre el valor añadido (I)**

Naturaleza y territorio de aplicación.- Delimitación respecto de los impuestos especiales y respecto del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.- Hecho imponible.- Exenciones.- Sujetos pasivos.- Devengo.- Relaciones de los sujetos pasivos del IVA con sus clientes y con la Hacienda pública.

Tema 4.- Impuesto sobre el valor añadido (II)

Proceso de cuantificación correspondiente a cada operación. La base imponible. El tipo de gravamen.- El mecanismo de la repercusión-deducción. La regla de la prorrata- Los regímenes especiales del IVA.- Gestión del impuesto.

Tema 5.- Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

Naturaleza y ámbito de aplicación espacial.- Transmisiones patrimoniales onerosas. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota tributaría. Reglas especiales.- Operaciones societarias. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota tributaría.- Actos jurídicos documentados. Principios generales. Documentos notariales. Documentos mercantiles. Documentos administrativos.- Disposiciones comunes.- Devengo.- Gestión del impuesto.

## **SEGUNDA PARTE: FISCALIDAD DE LA PERSONA FISICA**

Tema 6. – Impuesto sobre la renta de las personas físicas (I)

Naturaleza y ámbito de aplicación espacial.- Hecho imponible.- Rentas exentas.- Contribuyentes.- Período impositivo. Devengo.- La imputación temporal.- La determinación de la renta sometida a gravamen.

Tema 7.- Impuesto sobre la renta de las personas físicas (II)

La cuantificación de la base imponible. Rendimientos del trabajo. Rendimientos del capital inmobiliario. Rendimientos del capital mobiliario. Rendimientos de actividades económicas. Ganancias y pérdidas patrimoniales. Regímenes especiales, en particular, la imputación de rentas inmobiliarias.- Clases de renta: renta general y renta del ahorro.- Integración y compensación de rentas.

Tema 8– Impuesto sobre la renta de las personas físicas (III)

La base liquidable general y la base liquidable del ahorro.- La adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares del contribuyente.- Cálculo del impuesto estatal. Cuota íntegra estatal y cuota líquida estatal.- Gravamen autonómico.- Cuota íntegra autonómica y cuota líquida autonómica.- Cuota diferencial.- La gestión del impuesto.

Tema 9. – Impuesto sobre el patrimonio

Naturaleza y ámbito de aplicación espacial.- Hecho imponible. Bienes y derechos exentos.- Sujeto pasivo.- Devengo.- Base imponible. Reglas especiales de valoración.- Base liquidable.- Deuda tributaria. - gestión del impuesto.

Tema 10.- Impuesto sobre sucesiones y donaciones

Naturaleza y ámbito de aplicación.- Hecho imponible.- Sujetos pasivos.- Base imponible.- Reducciones.- Base liquidable.- Tipo de gravamen.- Deuda tributaria.- Devengo.- Normas especiales.- Gestión.

## **Ejes metodológicos de la asignatura**

### **GRADO EN DERECHO**

Se prevé la realización de las siguientes actividades:

### **ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL**

Con estas actividades se pretende que el alumnado pueda iniciar y avanzar en su proceso de construcción de conocimientos relativos a la materia, cuya complejidad aconseja que estas actividades se desarrollen presencialmente en el aula. Entre estas actividades pueden distinguirse entre las que se llevan a cabo en el Grupo

de Teoría y las que se desarrollan en los grupos, más reducidos, de PraAula.

## **Actividades presenciales en el Grupo de Teoría (GG)**

En el Grupo de Teoría (GG), las principales estrategias metodológicas utilizadas para alcanzar los objetivos académicos o resultados de aprendizaje de la asignatura son:

1. Explicaciones de carácter teórico combinadas con ejemplos prácticos que tienen como finalidad consolidar los contenidos teóricos
2. Actividades de comprobación del grado de comprensión de las explicaciones

## **Actividades presenciales en los Grupos de PraAula (GM)**

Planteamiento y resolución de casos prácticos

## **ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE AUTÓNOMO**

En estas actividades, el alumnado trabaja de manera personal sobre diversos aspectos del temario, una vez que ya cuenta con la información suficiente y ha adquirido los conocimientos y estrategias necesarias. Las actividades de enseñanza-aprendizaje autónomo son también de diferente naturaleza en función de si van asociadas a las sesiones del Grupo de Teoría (GG) o a los Grupos de PraAula (GM)

## **Actividades de trabajo autónomo asociadas al Grupo de Teoría (GG)**

1. Antes de cada sesión expositiva el alumnado debe familiarizarse con los materiales teóricos correspondientes a cada bloque temático que estarán disponibles, con la suficiente antelación, en el Apartado Recursos del Campus Virtual de cada asignatura.
2. Después de cada sesión expositiva, estudio personal por parte del alumnado tanto de los materiales facilitados como de las notas que haya tomado durante la sesión

## **Actividades de trabajo autónomo asociadas al Grupo de PraAula (GM)**

Estudio y resolución de casos prácticos que estarán a disposición del alumnado en el apartado Recursos del Campus Virtual, con el apoyo de material teórico, legislación, jurisprudencia y otros recursos que se estimen adecuados.

**DOBLE GRADO DERECHO-ADE:** Parte Dra. Montse Solanes: Metodología "learning by doing", dado el carácter de la materia, y la importancia de su aplicación práctica, los participantes trabajareis los aspectos más relevantes de la normativa y la teoría de los principales impuestos que os afectaran en la vida como personas físicas, tanto si sois trabajadores como si tenéis una actividad económica como empresarios o como profesionales independientes, con un enfoque eminentemente práctico con la finalidad de que seáis capaces de liquidar cualquiera de los impuestos del programa de fiscalidad de la persona física en las diferentes situaciones que se os planteen en vuestra vida real. A partir del análisis y realización de los casos prácticos aprenderéis la teoría más relevante de cada impuesto trabajado. Esta metodología implica que antes de clase os tenéis que estudiar los materiales que se os proporcionaran la semana anterior, haremos clase magistral, centrada en los aspectos más importantes y que generen más dudas.

## Plan de desarrollo de la asignatura

SEMANA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD PRESENCIAL	HTP	ACTIVIDAD TRABAJO AUTÓNOMO	HTNP
1ª	Presentación de la asignatura Tema 1	GG: exposición teórico-práctica	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
2ª	Tema 1 (cont.)	GG: exposición teórico-práctica GM: presentación de la metodología de resolución de casos prácticos	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
3ª	Tema 2	GG: exposición teórico-práctica GM: resolución de casos prácticos	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
4ª	Tema 2 (cont.) y Tema 3	GG: exposición teórico-práctica GM: resolución de casos prácticos	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
5ª	Tema 5	GG: exposición teórico-práctica GM: Tema 4	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
6ª	Tema 5 (cont.)	GG: exposición teórico-práctica GM: resolución de casos prácticos	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
7ª	Tema 6	GG: exposición teórico-práctica GM: resolución de casos prácticos	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
8ª	Tema 6 (cont.)	GG: exposición teórico-práctica GM: resolución de casos prácticos	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7



SEMANA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD PRESENCIAL	HTP	ACTIVIDAD TRABAJO AUTÓNOMO	HTNP
9ª Fecha: remisión al calendario de exámenes publicado en la web de la FDET	Prueba de evaluación teórico- práctica del contenido de los temas 1, 2, 3 y 5	Realización de la prueba de evaluación teórico-práctica del contenido de los temas 1, 2, 3 y 5	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
10ª	Tema 7	GG: exposición teórico-práctica GM: resolución de casos prácticos	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
11ª Fecha: 28 noviembre	Planteamiento prueba práctica del contenido de los temas 1 a 4 T	Realización prueba práctica del contenido de los temas 1 a 4	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
12ª	Tema 7 (cont.)	GG: exposición teórico-práctica GM: resolución de casos prácticos	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
13ª	Tema 8	GG: exposición teórico-práctica GM: resolución de casos prácticos	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
14ª	Tema 9	GG: exposición teórico-práctica GM: resolución de casos prácticos	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
15ª	Tema 10	GG: exposición teórico-práctica GM: resolución de casos prácticos	2,5 GM 1,5 GM	Estudio personal	7

SEMANA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD PRESENCIAL	HTP	ACTIVIDAD TRABAJO AUTÓNOMO	HTNP
16-17 <sup>a</sup> Fecha; remisión al calendario de exámenes publicado en la web de la FDET	Prueba de evaluación teórico-práctica del contenido de los temas 6 a 10	Realización de la prueba teórico-práctica de evaluación del contenido de los temas 6 a 10		Estudio personal	
18-19 <sup>a</sup> Fecha: remisión al calendario de exámenes publicado en la web de la FDET	Recuperación de la prueba de evaluación teórico-práctica del contenido de los temas 1, 2, 3 y 5 y de la prueba de evaluación teórico-práctica del contenido de los temas 6 a 10	Realización de la prueba de recuperación de la prueba de evaluación teórico-práctica del contenido de los temas 1, 2, 3 y 5 y de la prueba de evaluación teórico-práctica del contenido de los temas 6 a 10		Estudio personal	

SEMANA	DESCRIPCIÓN DOBLE GRADO EN DERECHO-ADE	ACTIVIDAD PRESENCIAL	HTP	ACTIVIDAD TRABAJO AUTÓNOMO	HTNP
1 <sup>a</sup>	Presentación asignatura	TEMA 1 Artur Vives	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal DAP= dinàmicas y actividades prácticas	7
2 <sup>a</sup>		TEMA 1 Artur Vives	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal DAP	7
3 <sup>a</sup>		TEMA1 Artur Vives	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal DAP	7

SEMANA	DESCRIPCIÓN DOBLE GRADO EN DERECHO-ADE	ACTIVIDAD PRESENCIAL	HTP	ACTIVIDAD TRABAJO AUTÓNOMO	HTNP
4 <sup>a</sup>		TEMA 2 Artur Vives	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal DAP	7
5 <sup>a</sup>		TEMA 2 Artur Vives	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
6 <sup>a</sup>		TEMA 2 Artur Vives	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal Preparación actividad de prácticas	7
7 <sup>a</sup>		TEMA 3 Artur Vives	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal Realización de prácticas	7
8 <sup>a</sup>		TEMA 4 Artur Vives		Estudio personal Realización de prácticas	7
9 <sup>a</sup>		CONTROL TEMAS 1-4 Artur Vives	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal	7
10 <sup>a</sup>		TEMA 5 Artur Vives		Estudio personal DAP	7
11 <sup>a</sup>		TEMA 6 Montse Solanes	2,5 GG 1,5 GM	Estudio personal DAP	7

SEMANA	DESCRIPCIÓN DOBLE GRADO EN DERECHO-ADE	ACTIVIDAD PRESENCIAL	HTP	ACTIVIDAD TRABAJO AUTÓNOMO	HTNP
12ª		TEMA 7 Montse Solanes	2,5 GG 1,5 GM	Estudi personal DAP	7
13ª		TEMA 8 Montse Solanes	2,5 GG 1,5 GM	Estudi personal DAP	7
14ª		TEMA 9 Montse Solanes	2,5 GG 1,5 GM	Estudi personal DAP	7
15ª		TEMA 10 Montse Solanes	2,5 GM 1,5 GM	Estudi personal DAP	7
17ª remissió al calendari d'exàmens publicat al web de la FDET	CONTROL TEMES 5-10			Estudi	

## Sistema de evaluación

### GRADO EN DERECHO. Dra. M. Mercè Castillo Solsona

Se prevén dos modalidades de evaluación

#### **I. EVALUACION CONTINUADA**

**BLOQUE 1.** Prueba de evaluación teórico-práctica integrada por 25 preguntas tipo test sobre el contenido de los temas 1, 2, 3 y 5. Esta prueba es obligatoria y de realización individual. Es recuperable

*Fecha de realización:* 9 de noviembre

*Porcentaje sobre la calificación final:* 40%

**BLOQUE 2.** Prueba de evaluación práctica del contenido de los temas 1 a 4. Esta prueba es obligatoria y de

realización individual. No es recuperable

*Fecha de realización:* 28 de noviembre

*Porcentaje sobre la calificación final:* 20%

**BLOQUE 3.** Prueba de evaluación teórico-práctica integrada por 25 preguntas tipo gest sobre el contenido de los temas 6 a 10. Esta prueba es obligatoria y de realización individual. Es recuperable

*Fecha de realización:* 17 de enero

*Porcentaje sobre la calificación final:* 40%

**Recuperación de las pruebas de evaluación teórico-prácticas de los temas 1 a 10:** 31 de enero

La **calificación final de la asignatura** es el resultado de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada uno de los bloques evaluativos, según la ponderación asignada y teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

1. La no realización de cualquiera de las dos pruebas teórico-prácticas tipo test de evaluación de los contenidos de los temas 1 a 10 implica la calificación de NO PRESENTADO
2. Para aprobar la asignatura es imprescindible que la calificación de cada una de las dos pruebas teórico-prácticas tipo test sea igual o superior a 5 puntos. Si no se cumple esta condición, a pesar de que el resultado de la media ponderada de todos los bloques evaluativos sea superior a 5, la asignatura será calificada en el acta con un 4,9 (art. 4.5 de la Normativa de Evaluación y Calificación de Grados y Màsteres de la UdL)

## II.- EVALUACIÓN ÚNICA O ALTERNATIVA

Con la finalidad de facilitar la conciliación laboral o familiar, el/la estudiante que lo desee tiene derecho a realizar la evaluación alternativa, renunciando a la evaluación continuada durante el primer semestr. *Fecha final para la renuncia:* 20 de octubre

La evaluación única o alternativa consistirá en una prueba teórico-práctica integrada por 25 preguntas tipo test sobre el contenido de los temas 1 a 10. Esta prueba se realizará en la fecha prevista para la realización de la prueba teórico-práctica de los temas 6 a 10 y es recuperable en la fecha de la recuperación de las pruebas teórico-prácticas

## PLAGIO

El art. 9 de la Normativa de Evaluación establece que el/la estudiante no puede utilizar durante la realización de las actividades de evaluación medios no permitidos o mecanismos fraudulentos. El/la estudiante que utilice cualquier medio fraudulento relacionado con la prueba y/o lleve aparatos electrónicos no permitidos, quedará sujeta a las consecuencias previstas en esta normativa o en cualquier normativa de régimen interno de la UdL.

El art. 43 de la Normativa de convivencia de la UdL, describe las sanciones aplicables que incluyen, entre otros y dependiendo de la gravedad de la falta, la pérdida del derecho a ser evaluado de la asignatura, la pérdida de la matrícula de un semestre o un curso o la expulsión hasta tres años.

## DOBLE GRADO DERECHO Y ADE:

**Parte FISCALIDAD DE LA EMPRESA:** professor Artur Vives TEMAS 1-5 : 60% de la NOTA FINAL:

Habrà dos modalidades de evaluación:

- alumnos participantes (ASISTENCIA AL MENOS AL 80% DE LAS SESIONES):

BLOQUE 1: 30% de la nota final: Examen teórico consistente en preguntas concretas de respuesta corta. Se hará recuperación.

BLOQUE 2: 30% de la nota restante: resolución de casos sobre los impuestos trabajados QUE DEREAN ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA, y NO SE CALIFICARAN SI NO SE ENTREGAN DENTRO DEL PLAZO QUE SE INDICARÁ.

-alumnos matriculados no participantes al menos al 80% de las sesiones = EVALUACION ALTERNATIVA O ÚNICA DESCRITA ANTERIORMENTE, consistente en una prueba teórico-práctica.

**Parte FISCALIDAD DE LA PERSONA FÍSICA:** Dra. Montse Solanes: TEMAS 6-10, 40% de la NOTA FINAL:

Habrà dos modalidades de evaluación:

- alumnos participantes (ASISTENCIA AL MENOS AL 80% DE LAS SESIONES):

BLOQUE 3: 20% de la nota final: Examen teórico tipo test, 40 preguntas, 3 posibles respuestas, errores descuentan 0.33 puntos. No se hará recuperación.

BLOQUE 4: 20% de la nota final restante: Examen práctico: resolución de un caso práctico general y global basado en los casos sobre los impuestos trabajados en clase. No se hará recuperación.

-alumnos matriculados no participantes al menos en el 80% de las sesiones = EVALUACIÓN ALTERNATIVA DESCRITA ANTERIORMENTE, se examinarán de la teoría con un test y de la práctica con un caso práctico en las semanas 17-18 fijadas en el calendario oficial del Doble Grado Derecho-ADE. Se hará recuperación y en caso de aprobar, la nota máxima será un 5/10.

## Bibliografía y recursos de información

### Textos legales

Dada la mutabilidad de la normativa tributaria, es conveniente el recurso periódico a las bases de datos así como a las webs de l'Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la web e-tributs.

### Bibliografía general

- Clavijo Hernández, F.; Ferreiro Lapatza, J.J.; Martín Queralt, J.; Tejerizo López, J.M. y Pérez Royo, F., *Curso de Derecho Tributario. Parte Especial. Sistema Tributario: los tributos en particular*, Ed. Marcial Pons, Madrid (última edición).
- Pérez Royo (Director), *Curso de Derecho Tributario. Parte Especial*, Ed. Tecnos, Madrid (última edición).
- Martín Queralt, J.; Tejerizo López, J.M. y Cayón Galiardo, A. (Directores), *Manual de Derecho Tributario. Parte especial*, Thomson-Aranzadi (última edición).
- Merino Jara, I (Director), *Derecho tributario. Parte especial. Lecciones adaptada al EEES*, Tecnos (última edición).
- AA.VV., *Todo Fiscal*, CISS (última edición).